



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

SUMARIO

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.1 PROYECTOS DE LEY, PROPOSICIONES DE LEY Y OTROS PROYECTOS DE NORMAS

2.1.1 PROYECTOS DE LEY

- 7-04/PL-000007, Proyecto de Ley de creación del Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento (*Enmiendas al articulado*) 10.200

2.1.2 PROPOSICIONES DE LEY

- 7-04/PPL-000003, Proposición de Ley por la que se regula el Estatuto de los ex presidentes de la Junta de Andalucía (*Enmiendas que se mantienen*) 10.208
- 7-04/PPL-000004, Proposición de Ley relativa a modificación de la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos (*Enmiendas que se mantienen*) 10.208
- 7-04/PPL-000005, Proposición de Ley Reguladora del Consejo Consultivo de Andalucía (*Enmiendas que se mantienen*) 10.208
- 7-04/PPL-000006, Proposición de Ley de modificación de la Ley por la que se modifica la Ley 1/1986, de 20 de enero, Electoral de Andalucía (*Enmiendas que se mantienen*) 10.208
- 7-04/PPL-000007, Proposición de Ley Reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía (*Enmiendas que se mantienen*) 10.209

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

- 7-05/PNLP-000040, relativa a defensa de la Deuda Histórica andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.209

- 7-05/PNLP-000044, relativa a ampliación de las medidas que palién los efectos negativos producidos por las heladas en la agricultura andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.210
- 7-05/PNLP-000045, relativa a diagnóstico precoz cáncer de colon (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.210
- 7-05/PNLP-000047, relativa a posicionamiento de Andalucía ante el debate territorial (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.211
- 7-05/POP-000113, relativa a medidas de prevención de las posibles agresiones dirigidas a los profesionales sanitarios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.216
- 7-05/POP-000114, relativa a colaboración entre las Consejerías de Empleo y Educación para fomentar la cultura preventiva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.216
- 7-05/POP-000115, relativa a nueva sede judicial de Sanlúcar de Barrameda (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.216

2.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

2.5.1 INTERPELACIONES

- 7-05/I-000021, relativa a política general en materia de salud (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.212
- 7-05/I-000023, relativa a política general en materia de agua (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.213

2.5.2 MOCIONES

- 7-05/M-000004, relativa a política general en materia de innovación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.213

2.7 PREGUNTAS

2.7.1 PREGUNTAS ORALES

2.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno

- 7-05/POP-000106, relativa a aportación para luchar contra las mafias y el crimen organizado (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.214
- 7-05/POP-000110, relativa a balance de los viajes del Presidente al extranjero (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.214
- 7-05/POP-000111, relativa a descontrol urbanístico en Andalucía, especialmente en las costas y en las áreas metropolitanas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.215
- 7-05/POP-000112, relativa a daños en el olivar en Sierra Mágina (Jaén) y Montes Orientales de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.215
- 7-05/POP-000116, relativa a acuerdo entre la Junta de Andalucía y Gobierno central en materia de turismo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.217
- 7-05/POP-000117, relativa a VI acuerdo sobre resolución de conflictos individuales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.217
- 7-05/POP-000118, relativa a centro de recepción de visitantes del Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera y Centro de Interpretación de la Prehistoria en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.217
- 7-05/POP-000119, relativa a rehabilitación del Palacio de Bertemati en Jerez de la Frontera, Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.218
- 7-05/POP-000120, relativa a planta de compostaje en Sierra Sur, Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.218
- 7-05/POP-000121, relativa a Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.219
- 7-05/POP-000122, relativa a descongelación de pre-embriones (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.219
- 7-05/POP-000123, relativa a ayudas para infraestructuras científicas y tecnológicas a las universidades andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.219
- 7-05/POP-000124, relativa a medidas contra el descontrol urbanístico en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.220

- 7-05/POP-000126, relativa a proyecto ferroviario que une la capital de Almería con la localidad costera de Adra (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.220
- 7-05/POP-000127, relativa a condiciones de seguridad de las edificaciones afectadas por las obras del metro (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.220
- 7-05/POP-000128, relativa a planes de emergencia y evacuación en los centros de salud de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.221
- 7-05/POP-000129, relativa a insuficiencia de ayudas por las heladas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.221
- 7-05/POP-000130, relativa a criterios sobre la convocatoria de la Mesa Antitransfuguismo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.221
- 7-05/POP-000131, relativa a medidas para erradicar los efectos del fenómeno de la “botellona” (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.222
- 7-05/POP-000132, relativa a la carretera A-340, Estepa-Guadix (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.222

2.11 PROPUESTAS DE ACUERDO DEL PLENO

2.11.1 CREACIÓN O MODIFICACIÓN DE COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 7-05/CC-000003, Solicitud de creación de Grupo de Trabajo relativo a seguimiento del Acuerdo de Concertación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.222

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.1 PROYECTOS DE LEY, PROPOSICIONES DE LEY Y OTROS PROYECTOS DE NORMAS

2.1.1 PROYECTOS DE LEY

7-04/PL-000007, Proyecto de Ley de creación del Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas al articulado presentadas por los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Popular de Andalucía
Sesión de la Mesa de la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa del día 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 16 de marzo de 2005*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de supresión Artículo 2, letra c)

Se propone suprimir el apartado c) del artículo 2.

Enmienda núm. 2, de modificación Artículo 3.1

Donde dice:

“1. El Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento estará integrado por el Presidente y ocho vocales.”

Debe decir:

“1. El Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento estará integrado por el Presidente y diez vocales. Entre los vocales se elegirá un Vicepresidente.”

Enmienda núm. 3, de modificación Artículo 3.2

Donde dice:

“2. El Presidente y los vocales serán nombrados por un periodo de 5 años, renovables, por Acuerdo de Consejo de Gobierno de entre expertos de alto nivel que reúnan alguna de las siguientes condiciones:”

Debe decir:

“2. El Presidente y los vocales serán nombrados por un periodo de 5 años, renovables, por Acuerdo de Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, de entre expertos de alto nivel que reúnan alguna de las siguientes condiciones:”

Enmienda núm. 4, de modificación Artículo 3.2, letra a)

Donde dice:

“a) Investigadores que participen o hayan participado en planes o programas de investigación.”

Debe decir:

“a) Investigadores que participen o hayan participado en planes o programas de investigación y/o docentes de las Universidades Andaluzas.”

Enmienda núm. 5, de modificación Artículo 3.3

Donde dice:

“3. El Comité estará asistido por un Secretario, que será el titular del puesto que con tal denominación figure en la correspondiente relación de puestos de trabajo, y que actuará con voz y sin voto.”

Debe decir:

“3. El Comité estará asistido por un secretario, en los términos que reglamentariamente se establezcan.”

Enmienda núm. 6, de modificación Artículo 8 .2 c)

Donde dice:

“c) Aprobar el texto de Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Comité o de sus modificaciones que vaya a elevarse al Consejo de Gobierno para su aprobación.”

Debe decir:

“c) Aprobar el texto de Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Comité o de sus modificaciones que vaya a elevarse a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.”

Enmienda núm. 7, de adición

Artículo 9

Se propone añadir un nuevo apartado enumerado como 2 en el artículo 9, por tanto el texto inicial de este artículo quedaría enumerado como 1.

“2. El Presidente será sustituido en los casos de renuncia, cese, ausencia o enfermedad por el Vicepresidente.”

Enmienda núm. 8, de modificación

Artículo 13

Donde dice:

“El Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento contará con el personal administrativo suficiente que se determine en la relación de puestos de trabajo y con aquellos medios materiales que se le asignen para el normal desarrollo de sus funciones.”

Debe decir:

“El Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento contará con el personal administrativo y con los medios materiales suficientes para el normal desarrollo de las funciones.”

Enmienda núm. 9, de modificación

Artículo 14.2

Donde dice:

“2. El Reglamento Orgánico y de Funcionamiento y sus modificaciones serán aprobados por Decreto de Consejo de Gobierno.”

Debe decir:

“2. El Reglamento Orgánico y de Funcionamiento y sus modificaciones serán aprobados por Decreto de Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.”

Enmienda núm. 10, de modificación

Disposición transitoria única

Donde dice:

“Hasta tanto se apruebe la relación de puestos de trabajo correspondiente, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa habilitará los medios personales necesarios para facilitar el adecuado funcionamiento del Comité.”

Debe decir:

“Hasta tanto se apruebe el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa habilitará los medios necesarios para facilitar el adecuado funcionamiento del Comité.”

Sevilla, 25 de febrero de 2005.

La Portavoz adjunta del G.P. Socialista,
Antonia Jesús Moro Cárdeno.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, al amparo de lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 11, de modificación

Párrafo

Evitar en todo el texto el lenguaje sexista: El Presidente o Presidenta, el o la vocal.

Enmienda núm. 12, de modificación

Artículo 2.1

Donde dice: “de Andalucía a la Sociedad del Conocimiento”, debe decir: “de la ciudadanía andaluza a la Sociedad del Conocimiento, así como la universalidad en el acceso a las nuevas tecnologías...”, continuando el texto.

Enmienda núm. 13, de modificación

Artículo 2.3

Donde dice: “podrá”, debe decir: “tendrá derecho a”.

Enmienda núm. 14, de adición

Artículo 2.3

Añadir al final, tras: “funciones”, lo siguiente: “Las administraciones públicas andaluzas tendrán la obligación de suministrar dicha información y/o documentación.”

Enmienda núm. 15, de modificación

Artículo 3.1

Donde dice: “ocho vocales”, debe decir: “un mínimo de doce y un máximo de quince vocales.”

Enmienda núm. 16, de modificación**Artículo 3.2**

Donde dice: “5 años, renovables, por acuerdo...”, debe decir: “4 años, renovables por otro periodo de 4 años como máximo, por acuerdo...”

Enmienda núm. 17, de adición**Artículo 3.2, apartados de a) hasta e)**

Añadir al inicio de cada uno de los apartados lo siguiente:
“Un mínimo de dos...”

Justificación

Esta redacción asegura un reparto equitativo entre la procedencia de los expertos.

Enmienda núm. 18, de adición**Artículo 3.2 f)**

Añadir este nuevo apartado con el siguiente texto:

“f) Un mínimo de dos profesores/as universitarios/as de reconocido prestigio por su experiencia acreditada en el estudio de la Sociedad del Conocimiento desde las Ciencias Sociales.”

Justificación

En total, los seis epígrafes, con un mínimo de dos por cada uno de ellos, justifican el número 12 como composición mínima de vocales, como sugerimos en la enmienda al artículo 3.1.

Enmienda núm. 19, de modificación**Artículo 4**

Sustituir el texto del proyecto por el siguiente:

“*Artículo 4. Elección y nombramiento de los miembros.*”

1. El Parlamento de Andalucía elegirá a los miembros del Comité. Dicha elección se hará en bloque, y necesitará una mayoría de dos tercios para que sea efectiva.

2. El Consejo de Gobierno nombrará a los miembros del Comité elegidos por el Parlamento de Andalucía.”

Enmienda núm. 20, de modificación**Artículo 5**

Donde dice: “género”, debe decir: “‘‘sexo’’”.

Enmienda núm. 21, de modificación**Artículo 5**

Donde dice: “al menos el cuarenta por ciento...”, debe decir: “del cincuenta por ciento...”

Enmienda núm. 22, de adición**Artículo 5 bis, nuevo**

Se añade el artículo siguiente:

“5 bis. *Régimen de Incompatibilidades.*”

1. Los miembros del Comité no podrán formar parte de empresas o entidades que mantengan contratos con la Administración pública andaluza en los ámbitos relativos a la Sociedad del Conocimiento.

2. Los miembros del Comité no podrán mantener contratos de asesoramiento con la Administración autonómica ni con sus empresas públicas.

3. Los miembros del Comité no podrán realizar labores de asesoramiento o prestación de servicios a empresas privadas que mantengan contratos con la Administración pública andaluza.”

Enmienda núm. 23, de adición**Artículo 15, nuevo**

Se añade el artículo siguiente:

“15. *Relaciones con el Parlamento de Andalucía.*”

1. El Comité someterá a la consideración del Parlamento de Andalucía la Memoria anual, que será presentada por el Presidente o Presidenta del Comité.

2. El Comité está obligado a elaborar y/o trasladar los informes o los datos que le solicite el Parlamento de Andalucía.

3. La Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa del Parlamento de Andalucía podrá solicitar la comparecencia del Presidente/a del Comité ante la misma cuando lo considere preciso para el mejor ejercicio de sus funciones.”

Parlamento de Andalucía, 25 de febrero de 2005.

La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INNOVACIÓN,
CIENCIA Y EMPRESA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el Reglamento de la Cámara presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 24, de adición
Exposición de Motivos, párrafo 2º

Se añade, al principio del 2º párrafo de la Exposición de Motivos, el siguiente texto:

“La Sociedad del Conocimiento amplía de modo exponencial las posibilidades de los ciudadanos de acceder a la información, de ganar nuevos espacios de libertad y de pensamiento porque contribuye a acercar las fuentes de Información y multiplicar su pluralismo, facilita las comunicaciones y las universaliza, de modo que colabora a la construcción de sociedades más abiertas y participativas.”

Justificación

Entendemos que la redacción propuesta aporta una amplitud necesaria a la descripción de concepto de Sociedad del Conocimiento que, en la redacción enmendada, podía caer en el reduccionismo.

Enmienda núm. 25, de modificación
Exposición de Motivos, párrafo 5º

La primera frase del párrafo quinto quedaría redactada como sigue: “Los avances logrados por la Comunidad Autónoma de Andalucía, basados en el esfuerzo de sus agentes económicos y sociales, instituciones y universidades andaluzas, en este terreno son evidentes.”

Justificación

Entendemos que es importante resaltar el papel específico de las universidades andaluzas dentro del ámbito general de las instituciones.

Enmienda núm. 26, de adición
Exposición de Motivos, párrafo 5º

Tras la primera frase del párrafo quinto, es decir, tras la expresión “en este terreno son más que evidentes.”, se añade una nueva frase con este contenido:

“Sin embargo, numerosos expertos coinciden en señalar el retraso de nuestra Comunidad Autónoma en muchos de los aspectos relativos a la Sociedad del Conocimiento, así como la divergencia existente con respecto a otras regiones de nuestro entorno. Numerosos indicadores así lo justifican.”

Justificación

Los argumentos propuestos dan más exactitud a la situación real de Andalucía con respecto al resto de regiones españolas y

hace más rigurosa la exposición de motivos al tiempo que huye de la autocomplacencia.

Enmienda núm. 27, de adición
Exposición de Motivos, párrafo 5º

Tras la segunda frase del párrafo 5º se sustituye la expresión “Pero no es menos cierto que es...” por: “Es, por todo ello,” continuando el resto de la frase según su tenor literal.

Justificación

Por coherencia con las enmiendas propuestas.

Enmienda núm. 28, de modificación
Artículo 1, apartado 2

El apartado 2 quedaría redactado de la siguiente manera:

“El Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento ejercerá sus funciones con autonomía orgánica y funcional, para garantizar su objetividad e independencia, y se regulará por lo dispuesto en la presente Ley y en sus normas de desarrollo, actuando, en todo caso, según los principios de transparencia y publicidad.”

Justificación

Consideramos que es importante resaltar los principios de independencia, transparencia y publicidad para hacer del Comité un instrumento más valioso y útil.

Enmienda núm. 29, de modificación
Artículo 2, apartado 1

El apartado 1 quedará redactado como sigue:

“El Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento tiene como finalidad facilitar la incorporación de Andalucía a la Sociedad del Conocimiento mediante la elaboración de las líneas directrices de actuación de carácter vinculante relacionadas con la materia y para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas llevadas a cabo en el mismo sentido.”

Justificación

Entendemos que el carácter vinculante hace al Comité más valioso y útil por cuanto, de este modo, no lo convierte en un mero órgano de reflexión y consulta, sino un verdadero instrumento de análisis y acción para las políticas públicas de la Administración andaluza.

Enmienda núm. 30, de modificación

Artículo 2, apartado 2, letra c)

La letra c) del apartado 2 del artículo 2 quedaría redactada como sigue:

“c) Proponer y desarrollar indicadores para permitir una adecuada valoración de las variables que determinan el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento”.

Justificación

Entendemos que el matiz propuesto añade al Comité capacidad de innovación y creatividad en el ámbito del desarrollo de indicadores en el ámbito de la presente Ley.

Enmienda núm. 31, de modificación

Artículo 2, apartado 2, letra d)

La letra d) del apartado 2 del artículo 2 resultaría redactada de la siguiente manera:

“d) Informar los instrumentos de planificación horizontal y sectorial y los documentos de programación que tengan impacto en la Sociedad del Conocimiento y que, con carácter preceptivo, le someterán las distintas Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía.”

Justificación

Creemos que el carácter preceptivo de los informes relativos a políticas que incidan en la Sociedad del Conocimiento hace al Comité más útil y valioso y, lo que es más importante, hace más útiles y valiosas sus conclusiones. Así mismo, entendemos que hace también más sólido el compromiso de las distintas Consejerías del Gobierno andaluz con la Sociedad del Conocimiento.

Enmienda núm. 32, de adición

Artículo 2, apartado 2, letra f) bis

Tras el apartado f), se crea un nuevo apartado f) bis con la siguiente redacción:

“f) bis. Impulsar estudios anuales sobre el progreso y la evolución de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía.”

Justificación

Creemos que la letra adicionada enriquece los cometidos del Comité.

Enmienda núm. 33, de modificación

Artículo 2, apartado 3

Tras la expresión “a través de su presidente” se sustituirá “podrá recabar” por “recabará”.

Justificación

Para que el Comité sea verdaderamente autónomo, útil y valioso debe recabar los datos que sean precisos sin ambigüedades.

Enmienda núm. 34, de modificación

Artículo 3, apartado 1

El apartado 1 quedará redactado como sigue:

“1. El Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento estará integrado por un Presidente y catorce vocales, uno de los cuales será nombrado Vicepresidente, que asumirá las funciones del Presidente en caso de enfermedad o vacante, actuando en otras circunstancias como vocal.”

Justificación

Consideramos que el aumento en el número de miembros facilita el pluralismo. Además, la figura del Vicepresidente resulta necesaria para prevenir determinadas eventualidades.

Enmienda núm. 35, de modificación

Artículo 3, apartado 2

El apartado quedará redactado como sigue:

“2. El Presidente y cuatro vocales serán nombrados por acuerdo del Consejo de Gobierno y los diez vocales restantes, incluido el que asuma las funciones de Vicepresidente, serán nombrados por el Parlamento de Andalucía por mayoría de dos tercios, por un periodo de 5 años, renovables por una sola vez, de entre expertos de alto nivel que reúnan alguna de las siguientes condiciones:”

Justificación

Entendemos que la modificación propuesta redundante en el carácter independiente y objetivo que se pretende dar al mismo, ya que limita las posibilidades de intervención partidista a través de su composición.

Enmienda núm. 36, de adición

Artículo 3, apartado 2, letra a)

Al comienzo de la letra a) se añade la siguiente expresión: “Profesores universitarios o”. El resto de la letra sigue con su tenor literal.

Justificación

Entendemos que no debe cerrarse la puerta a la posibilidad de que profesores universitarios de reconocido prestigio puedan formar parte del Comité para hacer su composición más interdisciplinar y, con ello, completa.

Enmienda núm. 37, de adición**Artículo 3, apartado 3 bis**

Se añade un nuevo apartado 3 bis con la siguiente redacción:

“3 bis. En la composición del Comité se evitará que cualquiera de las condiciones profesionales y científicas a las que hace referencia el apartado 2 del presente artículo represente más del 30% del total de miembros para garantizar la pluralidad de las aportaciones”.

Justificación

Creemos que la enmienda propuesta hace del Comité un órgano más plural y enriquece sus eventuales resultados.

Enmienda núm. 38, de supresión**Artículo 4**

Se suprime el artículo 4.

Justificación

En coherencia con las enmiendas presentadas.

Enmienda núm. 39, de modificación**Artículo 6, apartado 1**

El apartado quedará redactado como sigue: “1. El Presidente, el Vicepresidente y los vocales cesarán por alguna de las siguientes causas:”

Justificación

Por coherencia con las enmiendas planteadas.

Enmienda núm. 40, de modificación**Artículo 6, apartado 2**

El apartado 2 quedará redactado como sigue:

“2. Producido el cese por causa distinta al transcurso de plazo de su nombramiento, la vacante se cubrirá de forma automática por el Vicepresidente en caso de que el cese se refiera al Presidente y, en el resto de los casos, de conformidad con el procedimien-

to establecido en el artículo 3, apartado 2, y teniendo en cuenta el origen del nombramiento de la persona cesante.”

Justificación

En coherencia a las enmiendas presentadas.

Enmienda núm. 41, de modificación**Artículo 6, apartado 3**

El apartado 3 quedará redactado como sigue:

“3. El Presidente, el Vicepresidente y los vocales continuarán en funciones hasta la nueva designación cuando el cese se haya producido por el transcurso de plazo de su nombramiento.”

Justificación

Por coherencia con las enmiendas presentadas.

Enmienda núm. 42, de adición**Artículo 11, apartado 2 bis**

Se añade un nuevo apartado 2 bis con la siguiente redacción:

“2 bis. El vocal que asuma el cargo de Vicepresidente podrá optar entre recibir las indemnizaciones citadas en el apartado primero del presente artículo o la parte proporcional de las retribuciones del Presidente de la manera que corresponda en función del tiempo transcurrido en el ejercicio de sus funciones como sustituto, en el caso en el que la dedicación de aquel fuera en régimen de dedicación plena.”

Justificación

Por coherencia con las enmiendas planteadas y para evitar la pérdida de retribuciones ante la eventual vacante del Presidente a la persona del vocal que ejerza de sustituto del mismo.

Parlamento de Andalucía, 25 de febrero de 2005.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Sanz Cabello.

ÍNDICE DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

Párrafo

- Enmienda núm. 11, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, de modificación

Exposición de Motivos

- Enmienda núm. 24, del G.P. Popular de Andalucía, de adición en el párrafo 2º
- Enmienda núm. 25, del G.P. Popular de Andalucía, de modificación del párrafo 5º
- Enmienda núm. 26, del G.P. Popular de Andalucía, de adición en el párrafo 5º
- Enmienda núm. 27, del G.P. Popular de Andalucía, de adición, en el párrafo 5º

Artículo 1

- Enmienda núm. 28, del G.P. Popular de Andalucía, de modificación del apartado 2

Artículo 2

- Enmienda núm. 1, del G.P. Socialista, de supresión de la letra *c)*
- Enmienda núm. 12, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, de modificación del apartado 1
- Enmienda núm. 29, del G.P. Popular de Andalucía, de modificación del apartado 1
- Enmienda núm. 30, del G.P. Popular de Andalucía, de modificación del apartado 2, letra *c)*
- Enmienda núm. 31, del G.P. Popular de Andalucía, de modificación del apartado 2, letra *d)*
- Enmienda núm. 32, del G.P. Popular de Andalucía, de adición en el apartado 2, letra *f)* bis, nueva
- Enmienda núm. 13, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, de modificación del apartado 3
- Enmienda núm. 14, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, de adición al apartado 3
- Enmienda núm. 33, del G.P. Popular de Andalucía, de modificación del apartado 3

Artículo 3

- Enmienda núm. 2, del G.P. Socialista, de modificación del apartado 1
- Enmienda núm. 34, del G.P. Popular de Andalucía, de modificación del apartado 1
- Enmienda núm. 15, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, de modificación del apartado 1
- Enmienda núm. 3, del G.P. Socialista, de modificación del apartado 2
- Enmienda núm. 4, del G.P. Socialista, de modificación del apartado 2, letra *a)*
- Enmienda núm. 16, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, de modificación del apartado 2
- Enmienda núm. 17, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, de adición en el apartado 2, letras de *a)* hasta *e)*
- Enmienda núm. 35, del G.P. Popular de Andalucía, de modificación del apartado 2
- Enmienda núm. 36, del G.P. Popular de Andalucía, de adición en el apartado 2, letra *a)*
- Enmienda núm. 18, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, de adición apartado 2, letra *f)*, nueva
- Enmienda núm. 5, del G.P. Socialista, de modificación del apartado 3
- Enmienda núm. 37, del G.P. Popular de Andalucía, de adición, apartado 3 bis

Artículo 4

- Enmienda núm. 19, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, de modificación
- Enmienda núm. 38, del G.P. Popular de Andalucía, de supresión

Artículo 5

- Enmienda núm. 20, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, de modificación
- Enmienda núm. 21, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, de modificación

Artículo 5 bis

- Enmienda núm. 22, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, de adición

Artículo 6

- Enmienda núm. 39, del G.P. Popular de Andalucía, de modificación del apartado 1
- Enmienda núm. 40, del G.P. Popular de Andalucía, de modificación del apartado 2
- Enmienda núm. 41, del G.P. Popular de Andalucía, de modificación del apartado 3

Artículo 7

- Sin enmiendas

Artículo 8

- Enmienda núm. 6, del G.P. Socialista, de modificación del apartado 2 c)

Artículo 9

- Enmienda núm. 7, del G.P. Socialista, de adición de un apartado 2, nuevo

Artículo 10

- Sin enmiendas

Artículo 11

- Enmienda núm. 42, del G.P. Popular de Andalucía, de adición de un apartado 2 bis

Artículo 12

- Sin enmiendas

Artículo 13

- Enmienda núm. 8, del G.P. Socialista, de modificación

Artículo 14

- Enmienda núm. 9, del G.P. Socialista, de modificación del apartado 2

Artículo 15, nuevo

- Enmienda núm. 23, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, de adición

Disposición transitoria única

- Enmienda núm. 10, del G.P. Socialista, de modificación

Disposición final primera

- Sin enmiendas

Disposición final segunda

- Sin enmiendas

Disposición final tercera

- Sin enmiendas

2.1.2 PROPOSICIONES DE LEY**7-04/PPL-000003, Proposición de Ley por la que se regula el Estatuto de los ex presidentes de la Junta de Andalucía**

La Mesa del Parlamento de Andalucía ha conocido el escrito de mantenimiento de enmiendas para su defensa en Pleno, presentado por el G.P. Popular de Andalucía

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 17 de marzo de 2005*

A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, al amparo de lo establecido en el artículo 120 del Reglamento de la Cámara comunica que mantiene para su defensa en el Pleno todas las enmiendas a la Proposición de Ley 7-04/PPL-000003, por la que se regula el Estatuto de los ex presidentes de la Junta de Andalucía, que habiendo sido defendidas y votadas en Comisión no han sido incorporadas al Dictamen.

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-04/PPL-000004, Proposición de Ley relativa a modificación de la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos

La Mesa del Parlamento de Andalucía ha conocido el escrito de mantenimiento de enmiendas para su defensa en Pleno, presentado por el G.P. Popular de Andalucía

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 17 de marzo de 2005*

A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, al amparo de lo establecido en el artículo 120 del Reglamento de la Cámara comunica que mantiene para su defensa en el Pleno todas las enmiendas a la Proposición de Ley 7-04/PPL-000004, de modificación de la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, que habiendo

sido defendidas y votadas en Comisión no han sido incorporadas al Dictamen.

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-04/PPL-000005, Proposición de Ley Reguladora del Consejo Consultivo de Andalucía

La Mesa del Parlamento de Andalucía ha conocido el escrito de mantenimiento de enmiendas para su defensa en Pleno, presentado por el G.P. Popular de Andalucía

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 17 de marzo de 2005*

A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, al amparo de lo establecido en el artículo 120 del Reglamento de la Cámara comunica que mantiene para su defensa en el Pleno todas las enmiendas a la Proposición de Ley 7-04/PPL-000005, Reguladora del Consejo Consultivo de Andalucía, que habiendo sido defendidas y votadas en Comisión no han sido incorporadas al Dictamen.

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-04/PPL-000006, Proposición de Ley de modificación de la Ley por la que se modifica la Ley 1/1986, de 20 de enero, Electoral de Andalucía

La Mesa del Parlamento de Andalucía ha conocido el escrito de mantenimiento de enmiendas para su defensa en Pleno, presentado por el G.P. Popular de Andalucía

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 17 de marzo de 2005*

A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, al amparo de lo establecido en el artículo 120 del Reglamento de la Cámara comunica que mantiene para su defensa en el Pleno todas las enmiendas a la Proposición de Ley 7-04/PPL-000006, de modifi-

cación de la Ley por la que se modifica la Ley 1/1986, de 20 de enero, Electoral de Andalucía, que habiendo sido defendidas y votadas en Comisión no han sido incorporadas al Dictamen.

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-04/PPL-000007, Proposición de Ley Reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía

La Mesa del Parlamento de Andalucía ha conocido el escrito de mantenimiento de enmiendas para su defensa en Pleno, presentado por el G.P. Popular de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005

Orden de publicación de 17 de marzo de 2005

A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, al amparo de lo establecido en el artículo 120 del Reglamento de la Cámara comunica que mantiene para su defensa en el Pleno todas las enmiendas a la Proposición de Ley 7-04/PPL-000007, Reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, que habiendo sido defendidas y votadas en Comisión no han sido incorporadas al Dictamen.

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

7-05/PNLP-000040, relativa a defensa de la Deuda Histórica andaluza

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de marzo de 2005

Orden de publicación de 16 de marzo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a defensa de la Deuda Histórica andaluza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno andaluz se ha pronunciado reiteradamente sobre las demandas relativas a la Deuda Histórica de Andalucía durante los ocho años en que el Partido Popular se encontraba en el Gobierno de la Nación.

Estas demandas hacían referencia a las cantidades a cuenta de la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía. En numerosas ocasiones a lo largo de los últimos ocho años, se ha exigido, en el Parlamento de Andalucía, al Gobierno de la Nación el pago a la Junta de Andalucía de la deuda que, unida a otros conceptos que estimaban como “estrategia financiera de asfixia a Andalucía”, conceptos por los que el Gobierno andaluz ha interpuesto 32 Recursos ante el Tribunal Constitucional.

A partir de 1997, surge, en el Presupuesto de La Comunidad Autónoma de Andalucía, el Servicio 07 donde se consignan los primeros 120,20 millones de euros a cuenta de la “Deuda Histórica”, partida que se repite con el mismo criterio hasta el ejercicio 2005.

Por otra parte, conviene señalar que la última cifra dada por el Gobierno socialista, en 1996, fue de 1.148 millones de euros.

Sin embargo, en la reunión mantenida entre el Gobierno andaluz y el central el pasado 3 de marzo, el Gobierno andaluz no solicitó las cantidades cifradas por el Parlamento de Andalucía en concepto de Deuda Histórica, y se limitó a realizar una reunión técnica para establecer los parámetros de nuestra disposición adicional segunda.

Ante este baile de cifras y conceptos sobre la “Deuda Histórica”, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía considera necesario recordar los compromisos y obligaciones asumidos por el Gobierno andaluz en el Parlamento. De otro modo, estaríamos ante un Gobierno de la Comunidad Autónoma capaz de traicionar su palabra dada a los andaluces a través de esta Cámara, de introducir cifras inaplicables en nuestras Leyes y de reclamar las disposiciones contenidas en el Estatuto de Autonomía de forma interesada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía rechaza cualquier intento del Ejecutivo central de no reconocer la vigencia de la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

2. El Parlamento de Andalucía, ante cualquier modificación del Estatuto de Autonomía de Andalucía, mantendrá intacta la reivindicación de la Deuda Histórica hasta que no se liquide íntegramente la misma.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a fijar la cuantía total de la Deuda Histórica en el seno de la Comisión Mixta Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía, teniendo en cuenta la cifra de 1.148 millones de euros que el Gobierno andaluz estimó en 1996, como los correspondientes pagos a cuenta de dicha disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía consignados en los sucesivos Presupuestos de la Junta de Andalucía desde 1997 hasta 2005, a razón de 120'20 millones de euros por ejercicio.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que a su vez inste al Gobierno central para fijar un calendario para el pago total de la Deuda Histórica que resulte.

Parlamento de Andalucía, 7 de marzo de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLP-000044, relativa a ampliación de las medidas que palién los efectos negativos producidos por las heladas en la agricultura andaluza

Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 17 de marzo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a ampliación de las medidas que palién los efectos negativos producidos por las heladas en la agricultura andaluza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos meses, en gran parte del territorio andaluz, se han alcanzado temperaturas extremas excepcionales, dando lugar a reiteradas y persistentes heladas que han provocado importantes daños en la agricultura andaluza.

Ante esta situación, en la que también se han visto afectadas otras Comunidades Autónomas, el Gobierno de la Nación aprobó

una serie de medidas que fueron recogidas en el Real Decreto Ley 1/2005.

A su vez, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el Decreto 56/2005, a través del cual se establecían medidas complementarias a las establecidas por el citado Real Decreto Ley y se incluían nuevas líneas de ayuda.

Ambas reglamentaciones recogen medidas excepcionales que sin lugar a dudas contribuirán de forma notable a paliar los daños producidos.

Debido a que los efectos se han prolongado en el tiempo y en la superficie, se valora la necesidad de tener que adoptar nuevas decisiones que contribuyan, junto con las ya establecidas, a que los agricultores andaluces vean minimizados los daños producidos por los efectos de la climatología adversa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. La elaboración de una nueva normativa para paliar los efectos producidos por las heladas y en la que se recojan los siguientes aspectos:

- a. Ampliación del periodo de cobertura de los daños producidos, al mes de febrero.
- b. Ampliación de la partida presupuestaria destinada a la bonificación de los créditos recogidos en el artículo 3, del Real Decreto Ley 1/2005, así como disminuir el porcentaje exigido de pérdidas para poder acceder a esta bonificación.
- c. Incluir medidas de apoyo a la reposición de cultivos de forma complementaria a las ya adoptadas por la Junta de Andalucía.
- d. Impulsar planes de mejora específicos para la adaptación de las explotaciones que se puedan ver afectadas por riesgos climatológicos.
- e. Impulsar medidas que incrementen el grado de aseguramiento agrario.

Sevilla, 15 de marzo de 2005.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Manuel Gracia Navarro.

7-05/PNLP-000045, relativa a diagnóstico precoz del cáncer de colon

Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 17 de marzo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a diagnóstico precoz del cáncer de colon.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La supervivencia en el cáncer de colon, como en otros tumores, depende del diagnóstico precoz.

El cáncer de colon, si se suman hombres y mujeres, es el cáncer más común en España, aumentando su incidencia a partir de los 50 años.

Desgraciadamente, el 95% de los casos se diagnostican en una fase en la que no pueden ser tratados con técnicas endoscópicas. El 90% se inicia a partir de un adenoma o pólipo, y que sólo entre 10-20% de los casos se acaba convirtiendo en cáncer.

La importancia del diagnóstico precoz radica en detectar estas lesiones cuando todavía son benignas.

Si este cáncer se diagnostica en su estadio más precoz, el paciente tiene más del 95% de posibilidades de supervivencia.

Una recomendación del Consejo de la Unión Europea indica que en 2007 debe haber protocolo establecido de diagnóstico precoz de cáncer de colon para toda la población mayor de 50 años.

El Ministerio de Sanidad presentó, en febrero de 2003, un plan integral contra el cáncer, pero no incluye detalles sobre como llevarlo a cabo, y tampoco está claro quién debe pagar estos recursos.

En la actualidad hay varias pruebas diagnósticas disponibles entre las cuales las más usadas son:

1. Colonoscopia: la más resolutive y sensible.
2. Detección de sangre oculta en heces: la más económica y extendida (tiene el inconveniente de falsos positivos, pero en la actualidad se está realizando estudio en Hospital Universitario de Canarias, evaluando eficacia de test inmunológico que detecta específicamente la sangre humana).
3. Sigmoidoscopia.

Los médicos de familia juegan un papel fundamental en la prevención, mediante el consejo a los pacientes sobre las recomendaciones para evitar la aparición de este tipo de tumor, y también mediante estrategias diagnósticas.

El Plan Integral Oncológico de Andalucía 2002-2006 pone de manifiesto la importancia en nuestra Comunidad de este tipo de cáncer, hasta el punto que ha pasado a convertirse en la segunda causa de muerte por tumores malignos tanto en hombres como en mujeres.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que, en el marco de las previsiones contempladas en el Plan Integral Oncológico de Andalucía 2002-2006, se articulen los mecanismos necesarios para instaurar, con carácter piloto, un programa de cribaje de cáncer colorrectal, con las diferentes técnicas disponibles, en distritos con mayor incidencia en cuanto a mortalidad y años potenciales de vida perdidos.
2. Que se incrementen la formación e información de profesionales y ciudadanos a fin de conseguir una mayor concienciación ante esta enfermedad.

Sevilla, 15 de marzo de 2005.

El Portavoz del G.P. Socialista,
Manuel Gracia Navarro.

7-05/PNLP-000047, relativa a posicionamiento de Andalucía ante el debate territorial

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 17 de marzo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a posicionamiento de Andalucía ante el debate territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 2 de nuestra Carta Magna establece que la Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran, y la solidaridad entre ellas.

Por su parte, el título VIII de la Constitución, en su artículo 138, recoge expresamente que el Estado garantizará la realización efectiva del principio de solidaridad entre regiones, recogido en el artículo 2 de la Constitución, velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español... Las diferencias entre los Estatutos de las distintas Comunidades Autónomas no podrán implicar, en ningún caso, privilegios económicos o sociales. Por tanto, es evi-

dente que, en el diseño del Estado autonómico, los Estatutos de Autonomía son complementos indispensables de la Constitución, que es el elemento fundamental de nuestro marco jurídico-político. Así mismo, es indudable que, al amparo de la Constitución de 1978, Andalucía, como el resto de Comunidades Autónomas, ha gozado de un máximo autogobierno y de un proceso de descentralización sin precedentes en Europa.

En este marco, Andalucía, tal y como recoge el artículo primero del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aspira a hacer realidad los principios de libertad, igualdad y justicia para todos los andaluces, en el marco de igualdad y solidaridad con las demás nacionalidades y regiones de España.

Sin embargo, todo este equilibrio constitucional y estatutario está siendo puesto en entredicho por algunas formaciones políticas, que un día afirman que todas las reformas estatutarias deberán respetar el marco constitucional y al día siguiente declaran que aceptarán cualquier pacto que sea aceptado por las formaciones políticas mayoritarias en algunas Comunidades Autónomas. Junto a ello, las constantes contradicciones en las manifestaciones efectuadas por algunos presidentes autonómicos, pertenecientes todos ellos a una misma formación política, así como las preocupantes manifestaciones vertidas recientemente por el Presidente del Consejo de Estado, exigen que Andalucía se posicione, clara y firmemente dentro del marco constitucional, en relación al debate territorial abierto en España.

Así pues, por todo lo establecido en la Constitución de 1978, por lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, y en el respeto al alto grado de consenso que existió en la redacción de ambos marcos jurídico-políticos, es imprescindible que Andalucía rechace rotunda y unánimemente la pretensión unilateral de algunas formaciones políticas y/o Comunidades Autónomas que, bajo el pretexto de una modificación estatutaria, pretendan provocar una ruptura del modelo territorial actual, promover una reforma constitucional, de acuerdo a sus aspiraciones nacionalistas, y fomentar la desigualdad interregional.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que se posicione clara y firmemente en relación al debate territorial actualmente abierto:

1. Defendiendo que la reforma de los Estatutos de Autonomía no pueda ser utilizado como instrumentos para una modificación del texto constitucional.

2. Rechazando la introducción en las reformas de los Estatutos de Autonomía de los términos Comunidad Histórica y/o Comunidad Nacional, términos que no tienen cabida en el texto constitucional actual.

3. Rechazando la propuesta del Presidente del Consejo de Estado, de modificar el artículo 2 de la Constitución y sustituir el término Nacionalidad por Comunidad Nacional con respecto a algunas Comunidades Autónomas. Esta pretensión rompe el consenso Constitucional de 1978 y el principio de convivencia, avala lo expresado en el Plan Ibarreche, cuyo texto y principios han sido rechazados en las Cortes Generales y en este Parlamento, y apuesta por una España dividida y diferente.

4. Oponiéndose de forma rotunda a cualquier modificación estatutaria que pueda provocar “privilegios de cualquier tipo” para unas Comunidades y la discriminación de otras. Frente al intento de conseguir que haya Comunidades de primera y Comunidades de segunda, Andalucía debe defender la simetría y la solidaridad de competencias y recursos.

5. Asumiendo y defendiendo que ninguna reforma estatutaria particular o negociación bilateral pueda suponer una alteración en el sistema general y compartido de financiación autonómica, ni una quiebra de la unidad de la Seguridad Social; y rechazando la pretensión de introducir, en las reformas de los Estatutos de Autonomía, la relación financiera que cada uno quiere imponer al propio Estado.

6. Apoyando que toda reforma estatutaria debe contar con un doble y amplio consenso, es decir con el máximo acuerdo de todas las fuerzas políticas de la Comunidad Autónoma cuyo Estatuto se pretende reformar, y con el máximo acuerdo de las fuerzas políticas que representan a la inmensa mayoría del pueblo español.

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2005.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

2.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

2.5.1 INTERPELACIONES

7-05/I-000021, relativa a política general en materia de salud

Formulada por el G.P. Andalucista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de marzo de 2005

Orden de publicación de 16 de marzo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 151 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de

Gobierno la siguiente Interpelación, relativa a política general en materia de salud.

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas en política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en materia de salud?

Parlamento de Andalucía, 1 de marzo de 2005.
El Portavoz del G.P. Andalucista,
José Calvo Poyato.

7-05/I-000023, relativa a política general en materia de agua

*Formulada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 17 de marzo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 151 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Interpelación, relativa a política general en materia de agua.

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en materia de agua?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

2.5.2 MOCIONES

7-05/M-000004, relativa a política general en materia de innovación

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Consecuencia de la Interpelación 7-05/I-000019
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 17 de marzo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción, consecuencia de la Interpelación 7-05/I-000019, relativa a política general en materia de innovación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el fin de homologar con los países y regiones de nuestro entorno la situación de nuestro sistema de universidades, ciencia, industria, energía, empresa y todo cuanto concierne a los nuevos retos económicos, sociales y culturales que tienen en el conocimiento, la innovación, el desarrollo y uso de las nuevas tecnologías una extraordinaria fuente de creación de riqueza y empleo y, por ende, de bienestar social, de tal manera que, en el plazo más breve, se superen la divergencia y la asimetría existentes, se presenta la siguiente

MOCIÓN

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1.º Replantear el Plan Andaluz de Innovación y Modernización de Andalucía presentado en el Parlamento de Andalucía el pasado 14 de enero de 2005, para que su formulación contenga como carácter previo, procedente e imprescindible:

a) Un diagnóstico o análisis de situación, realizado por entidades y profesionales independientes, de las debilidades y fortalezas que presenta Andalucía en el ámbito de la Universidad y de la investigación; el desarrollo empresarial e industrial; la capacidad y necesidades energéticas; la penetración y uso de las nuevas tecnologías, etcétera, acompañado de un análisis comparativo con las diferentes realidades de nuestro entorno nacional y europeo. Este diagnóstico deberá contar también con una visión de estrategias y tendencias futuras.

b) Un compromiso para llevar a cabo un programa de reformas que, apostando por la calidad, modifique las estructuras que lastran la consecución de los retos modernizadores preteridos, especialmente de carácter educativo (para lograr una formación competente y de calidad); económico (para lograr una economía productiva más autónoma y con mayor índice de empleabilidad); administrativo (para mejorar los niveles de eficacia y eficiencia del pesado aparato burocrático), y político (para conseguir mayor peso de la sociedad y evitar clientelismos y dependencias).

c) Una participación en la formulación del PIMA más ampliada y comprometida de los sectores implicados, de tal manera que, desde la colaboración enriquecedora y responsable, se evite el dirigismo y la unilateralidad en las actuaciones.

2.º Qué todas las líneas estratégicas establecidas en el PIMA, a saber, igualdad de oportunidades; impulso emprendedor y desarrollo empresarial; sostenibilidad, medio ambiente y energía; industria del conocimiento y universidades; sociedad de la información y administración, junto con las diferentes acciones que las integran, vengan acompañadas de la especificación de los objetivos concretos que se persiguen, su correspondiente índice de prioridad, los instrumentos administrativos o de cooperación que las desarrollarán, su asignación financiera y el establecimiento del marco temporal para alcanzar cada objetivo determinado.

3.º Que en el aspecto financiero, el PIMA cuente con un incremento más que considerable de las asignaciones presupuestarias, además del consiguiente escenario presupuestario. De igual importancia resultará determinar el objetivo de las actuaciones, primar la calidad de los proyectos y programas sobre otros aspectos, evitar localismos estériles y cualquier interferencia de carácter interesado en la tramitación y consecución de los objetivos previstos.

4.º Qué, especialmente y en cada una de las estrategias marcadas, quede nítidamente determinado el marco y las reglas de juego que se definan en la relación con los diversos agentes participantes o colaboradores, ya sean universidades, ayuntamientos, empresas y demás.

5.º Establecer los mecanismos de carácter independiente y externo que hagan el seguimiento y evaluación de las diferentes acciones del plan y garanticen la transparencia. Estos instrumentos evaluadores podrán establecer las correspondientes evaluaciones, unas de carácter informativo y otras de planteamientos ejecutivos de corrección o reorientación.

6.º Crear una Comisión Delegada que coordine e integre la capacidad transversal de las diferentes acciones previstas.

7.º Remitir periódicamente al Parlamento de Andalucía un informe de todas las medidas puestas en ejecución, con especificación del instrumento legislativo elegido, entidades beneficiarias y/o participantes en la ejecución de las acciones, contenido de los proyectos, financiación requerida, impacto en la creación de puestos de trabajo y carácter de los mismos, y todo cuanto coadyuve a la transparencia debida.

8.º Exigir del Gobierno de la Nación el compromiso presupuestario y la determinación de los proyectos e inversiones que van a complementar las actuaciones del PIMA y a coadyuvar al desarrollo y a la homologación preteridas.

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

2.7 PREGUNTAS

2.7.1 PREGUNTAS ORALES

2.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno

7-05/POP-000106, relativa a aportación para luchar contra las mafias y el crimen organizado

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 17 de marzo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Gobernación la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a aportación para luchar contra las mafias y el crimen organizado.

PREGUNTA

¿Qué aportación hizo la Consejería de Gobernación, para luchar contra las mafias y el crimen organizado en la Costa del Sol y en Andalucía, a la reunión con el Ministerio del Interior junto a los representantes de las restantes Comunidades Autónomas?

Parlamento de Andalucía, 8 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Antonio Romero Ruiz.

7-05/POP-000110, relativa a balance de los viajes del Presidente al extranjero

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, Portavoz del G.P. Andalucista
Calificación favorable y admisión a trámite por vía del artículo 159 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 17 de marzo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, Portavoz del G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 159 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a balance de los viajes del Presidente al extranjero.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Presidente de la Junta de Andalucía ha realizado en diferentes ocasiones viajes a distintos países.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el balance que de dichos viajes puede ofrecerle a esta Cámara el señor Presidente?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2005.

El Diputado Portavoz del G.P. Andalucista,
José Calvo Poyato.

7-05/POP-000111, relativa a descontrol urbanístico en Andalucía, especialmente en las costas y en las áreas metropolitanas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite por vía del artículo 159 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005

Orden de publicación de 17 de marzo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a descontrol urbanístico en Andalucía, especialmente en las costas y en las áreas metropolitanas.

PREGUNTA

¿Cómo piensa el Presidente que la acción del Consejo de Gobierno contribuya a superar el descontrol urbanístico en Andalucía, muy especialmente en las costas y en las áreas metropolitanas?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2005.

La Diputada Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-05/POP-000112, relativa a daños en el olivar en Sierra Mágina (Jaén) y Montes Orientales de Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José García Giralte y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005

Orden de publicación de 17 de marzo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José García Giralte y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a daños en el olivar en Sierra Mágina (Jaén) y Montes Orientales de Granada.

PREGUNTA

¿Qué medidas y actuaciones está desarrollando la Consejería de Agricultura para acometer el problema ocasionado en el olivar, por la última ola de frío, en las comarcas de Sierra Mágina en Jaén y los Montes Orientales en la provincia de Granada?

Sevilla, 15 de marzo de 2005.

Los Diputados del G.P. Socialista,
José García Giralte y
José Muñoz Sánchez.

7-05/POP-000113, relativa a medidas de prevención de las posibles agresiones dirigidas a los profesionales sanitarios

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Dolores Blanca Mena y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 17 de marzo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Dolores Blanca Mena y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a medidas de prevención de las posibles agresiones dirigidas a los profesionales sanitarios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En repetidas ocasiones, a través de los medios de comunicación, se han publicado diferentes noticias sobre posibles agresiones recibidas por parte de los profesionales sanitarios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas poner en marcha, la Administración sanitaria andaluza, para prevenir las posibles agresiones que los profesionales sanitarios puedan recibir en el ejercicio de su actividad?

Sevilla, 15 de marzo de 2005.
 Las Diputadas del G.P. Socialista,
 Dolores Blanca Mena y
 Rosa Isabel Ríos Martínez.

7-05/POP-000114, relativa a colaboración entre las Consejerías de Empleo y Educación para fomentar la cultura preventiva

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Mariano Ruiz Cuadra y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 17 de marzo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Mariano Ruiz Cuadra y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a colaboración entre las Consejerías de Empleo y Educación para fomentar la cultura preventiva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se ha firmado un protocolo de colaboración por los/as Consejeros de Empleo y de Educación para fomentar la cultura preventiva en los centros educativos, con el fin de hacer llegar a la ciudadanía, a través de los escolares, la importancia de la prevención de riesgos laborales en la sociedad, lo que redundará en la reducción de la siniestrabilidad laboral.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿En qué consiste dicho acuerdo de colaboración?

¿Qué iniciativas contempla el acuerdo para conseguir objetivos?

Sevilla, 15 de marzo de 2005.
 Los Diputados del G.P. Socialista,
 Mariano Ruiz Cuadra y
 María Araceli Carrillo Pérez.

7-05/POP-000115, relativa a nueva sede judicial de Sanlúcar de Barrameda

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rocío Palacios de Haro y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 17 de marzo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Rocío Palacios de Haro y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a nueva sede judicial de Sanlúcar de Barrameda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 21 de febrero de 2001 se presentó, ante el Parlamento de Andalucía, el plan de infraestructuras judiciales de la Consejería

de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía. Incluía la intervención en 70 municipios andaluces, con un total de 86 actuaciones.

Posteriormente, se incorporaron a este plan cuatro nuevos municipios.

Entre las actuaciones previstas en la provincia de Cádiz, se ha llevado a cabo la construcción de la nueva sede judicial de Sanlúcar de Barrameda.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿En qué estado se encuentra la construcción de la nueva sede judicial de Sanlúcar de Barrameda? ¿Cuándo tiene prevista la Consejería su puesta en funcionamiento?

Sevilla, 15 de marzo de 2005.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Rocío Palacios de Haro y
Juan María Cornejo López.

7-05/POP-000116, relativa a acuerdo entre la Junta de Andalucía y Gobierno central en materia de turismo

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y Dña. Silvia Calzón Fernández, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 17 de marzo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y Dña. Silvia Calzón Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a acuerdo entre la Junta de Andalucía y Gobierno central en materia de turismo.

PREGUNTAS

¿Cuál es el objetivo y el contenido del acuerdo suscrito recientemente por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio?

Sevilla, 15 de marzo de 2005.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Fidel Mesa Ciriza y
Silvia Calzón Fernández.

7-05/POP-000117, relativa a VI acuerdo sobre resolución de conflictos individuales

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 17 de marzo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a VI acuerdo sobre resolución de conflictos individuales.

PREGUNTA

¿Cuál es el estado de los compromisos adquiridos en el VI Acuerdo sobre resolución de conflictos individuales?

Sevilla, 15 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Socialista,
Manuel Alfonso Jiménez.

7-05/POP-000118, relativa a centro de recepción de visitantes del Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera y Centro de Interpretación de la Prehistoria en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Daniel Moreno Parrado y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 17 de marzo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Daniel Moreno Parrado y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a centro de recepción de visitantes del Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera y Centro de Interpretación de la Prehistoria en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía en su intención de, por una parte, posibilitar el disfrute y acceso de los ciudadanos a los importantes vestigios arqueológicos que posee nuestra Comunidad Autónoma y, por otra parte, preservar dichos vestigios del posible deterioro. En el caso concreto de los Dólmenes de Antequera ha proyectado un centro denominado centro de recepción de visitantes del Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera.

Junto a ello, en su voluntad de favorecer el estudio y la difusión de la prehistoria de nuestra Comunidad Autónoma, dicha Consejería tiene como proyecto la creación del Centro de Interpretación de la Prehistoria de Andalucía.

La importancia que dichos centros pueden adquirir para investigadores educadores, así como para toda la ciudadanía, los hacen especialmente necesarios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál es el plazo que se prevé para la ejecución de ambos edificios?

¿Cuáles son los objetivos concretos y el alcance de ambos proyectos?

Sevilla, 15 de marzo de 2005.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Francisco Daniel Moreno Parrado y
María del Pilar Gómez Casero.

7-05/POP-000119, relativa a rehabilitación del Palacio de Bertemati en Jerez de la Frontera (Cádiz)

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Carmen Collado Jiménez y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 17 de marzo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María del Carmen Collado Jiménez y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a rehabilitación del Palacio de Bertemati en Jerez de la Frontera (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Palacio de Bertemati, en Jerez de la Frontera, edificado en 1758, es una de las mejores muestras de la arquitectura civil de la ciudad, destacando su fachada, de hechura renacentista, presidida por un balcón de extraordinario herraje, y su original plata movida. Actualmente está siendo objeto de una actuación que garantice el estado de conservación del inmueble.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles son dichas actuaciones?

¿Qué inversión aporta la Consejería de Cultura?

¿Qué plazo de ejecución está previsto?

Sevilla, 15 de marzo de 2005.

Las Diputadas del G.P. Socialista,
María del Carmen Collado Jiménez y
María del Pilar Gómez Casero.

7-05/POP-000120, relativa a planta de compostaje en Sierra Sur (Jaén)

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Carmen Purificación Peñalver Pérez y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 17 de marzo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Carmen Purificación Peñalver Pérez y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a planta de compostaje en Sierra Sur (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía se están llevando a cabo diferentes actuaciones relacionadas con la recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos en la provincia de Jaén.

Dentro de estas actuaciones está la planta de compostaje en Sierra Sur.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿En qué situación se encuentra esta nueva infraestructura?
 ¿Qué inversión supone?
 ¿A qué población le da cobertura?

Sevilla, 15 de marzo de 2005.
 Las Diputadas del G.P. Socialista,
 Carmen Purificación Peñalver Pérez y
 María Cózar Andrades.

7-05/POP-000121, relativa a Escuela de Seguridad Pública de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Francisco Pérez Moreno y D. Eduardo Bohórquez Leiva, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 17 de marzo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Francisco Pérez Moreno y D. Eduardo Bohórquez Leiva, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, constituida como órgano de la Consejería de Gobernación, es la encargada de la formación de los miembros de seguridad pública, en las áreas de Policías Locales, Bomberos y Protección Civil. Asimismo, tiene encargadas funciones de investigación, estudio y difusión sobre materias y técnicas relativas a las mismas áreas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Puede la señora Consejera de Gobernación evaluar, desde los puntos de vista cualitativo y cuantitativo, esta función formadora realizada durante el curso formativo de 2004?

Sevilla, 15 de marzo de 2005.
 Los Diputados del G.P. Socialista,
 José Francisco Pérez Moreno y
 Eduardo Bohórquez Leiva.

7-05/POP-000122, relativa a descongelación de pre-embiones

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 17 de marzo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a descongelación de pre-embiones.

PREGUNTA

¿Qué valoración le merece y qué alcance tiene la reciente descongelación de pre-embiones producidos en el banco de células madre de Granada?

Sevilla, 15 de marzo de 2005.
 Los Diputados del G.P. Socialista,
 Ángel Javier Gallego Morales y
 Rosa Isabel Ríos Martínez.

7-05/POP-000123, relativa a ayudas para infraestructuras científicas y tecnológicas a las universidades andaluzas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y D. Luciano Alonso Alonso, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 17 de marzo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y D. Luciano Alonso Alonso, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a ayudas para infraestructuras científicas y tecnológicas a las universidades andaluzas.

PREGUNTA

¿Qué ayudas se han adjudicado recientemente a las universidades andaluzas para infraestructuras científicas y tecnológicas?

Sevilla, 15 de marzo de 2005.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Ángel Javier Gallego Morales y
Luciano Alonso Alonso.

7-05/POP-000124, relativa a medidas contra el descontrol urbanístico en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, Presidenta del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite por vía del artículo 159 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 17 de marzo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, Presidenta del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente del Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a medidas contra el descontrol urbanístico en Andalucía.

PREGUNTA

En virtud de las competencias urbanísticas de la Junta de Andalucía sobre el territorio andaluz, ¿qué medidas ha adoptado el Consejo de Gobierno y con qué resultados tangibles para combatir eficazmente el descontrol urbanístico en nuestra Comunidad, y muy especialmente en su litoral?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2005.
La Diputada Presidenta del G.P. Popular de Andalucía,
Teófila Martínez Saiz.

7-05/POP-000126, relativa a proyecto ferroviario que une la capital de Almería con la localidad costera de Adra

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 17 de marzo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a proyecto ferroviario que une la capital de Almería con la localidad costera de Adra.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El martes 1 de marzo, los almerienses nos levantamos con la noticia, de parte de la Junta de Andalucía, sobre la apertura de un proyecto ferroviario que une la capital de Almería con la localidad limítrofe y costera de Adra, atravesando toda la comarca del Poniente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué credibilidad se le puede dar a dicho anuncio?

¿Cuándo piensa incluirlo en los Presupuestos de la Junta de Andalucía, y para cuándo contaremos los almerienses con su estudio y su proyecto real?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2005.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María del Carmen Crespo Díaz.

7-05/POP-000127, relativa a condiciones de seguridad de las edificaciones afectadas por las obras del metro

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 17 de marzo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a condiciones de seguridad de las edificaciones afectadas por las obras del metro.

PREGUNTA

¿Garantiza la Consejería de Obras Públicas y Transportes la seguridad de las edificaciones que se están viendo afectada por las obras del Metro en Sevilla, y qué medidas se han tomado al respecto?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Ramos Aznar.

7-05/POP-000128, relativa a planes de emergencia y evacuación en los centros de salud de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 17 de marzo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a planes de emergencia y evacuación en los centros de salud de Andalucía.

PREGUNTAS

¿Cuáles son los motivos de que el 90% de los centros de salud de Andalucía no tengan planes de emergencia ni evacuación tal y como exige la Ley de Prevención de Riesgos Laborales?

¿Qué actuaciones va a poner en marcha su Consejería para poner fin a esta situación?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2005.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Ana María Corredera Quintana.

7-05/POP-000129, relativa a insuficiencia de ayudas por las heladas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 17 de marzo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a insuficiencia de ayudas por las heladas.

PREGUNTA

Ha causado gran malestar en el sector agrario andaluz el Decreto de medidas urgentes de carácter excepcional que contempla ayudas por 93,4 millones de euros para paliar los daños ocasionados por las heladas del pasado mes de enero, ¿cree el Consejo de Gobierno que la cuantía de las ayudas que contempla el mencionado Decreto es suficiente y da respuesta a las necesidades del campo andaluz?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Miguel Ángel Araúz Rivero.

7-05/POP-000130, relativa a criterios sobre la convocatoria de la Mesa Antitransfuguismo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 17 de marzo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a criterios sobre la convocatoria de la Mesa Antitransfuguismo.

PREGUNTA

¿Cuáles son los criterios que se siguen para convocar la Mesa Antitransfuguismo?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Carlos Rojas García.

7-05/POP-000131, relativa a medidas para erradicar los efectos del fenómeno de la “botellona”

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005

Orden de publicación de 17 de marzo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a medidas para erradicar los efectos del fenómeno de la “botellona”.

PREGUNTA

Al margen de la judicialización del fenómeno de la “botellona” planteada por un alto dirigente socialista, ¿no tiene el Consejo de Gobierno otros planes y medidas para evitar los problemas derivados de la movida y sus efectos sobre el conjunto de la población?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Luis Rodríguez Domínguez.

7-05/POP-000132, relativa a la carretera A-340, Estepa-Guadix

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005

Orden de publicación de 17 de marzo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la carretera A-340, Estepa-Guadix.

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en referencia a la conversión en autovía de la A-340, y qué tramos tiene previsto acometer?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2005.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Luisa Ceballos Casas.

2.11 PROPUESTAS DE ACUERDO DEL PLENO

2.11.1 CREACIÓN O MODIFICACIÓN DE COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

7-05/CC-000003, Solicitud de creación de Grupo de Trabajo relativo a seguimiento del Acuerdo de Concertación

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005

Orden de publicación de 17 de marzo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 55 del Reglamento de la Cámara y en la Resolución de la Presidencia regulando determinados aspectos relativos a la creación de Grupos de Trabajo o Ponencias de Estudio, presenta la siguiente solicitud de creación de Grupo de Trabajo relativo a seguimiento del Acuerdo de Concertación.

SOLICITUD DE CREACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO

El Parlamento de Andalucía acuerda la creación de un Grupo de Trabajo, en el seno de la Comisión de Empleo, para el seguimiento del Acuerdo de Concertación, suscrito recientemente por el Gobierno andaluz con los sindicatos y empresarios.

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2005.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

